Ser español.

2.º Estar considerado como persona de especiales conocimientos en Lestar considerado como persona de especiales conocimientos en las artes por haber escrito obras de mérito reconocido relativas a ellas. desempeñando, bajo las condiciones legales, en Universidades o Escuelas Superiores del Estado, la enseñanza de la ciencia estética o de la historia del arte, haber formado colecciones de obras artísticas o prestado marcada protección a las artes o a los artistas.

3.º Propuesto exclusivamente por tres Académicos numerarios.

4.º Acompañar a las propuestas con la elegidad conveniente la

Acompañar a las propuestas con la claridad conveniente la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que

se fundamentan aquéllas.

5.º Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» los antedichos documentos, que serán recogidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes, todos los días laborables de diez a catorce

Madrid, 16 de septiembre de 1991.-El Secretario general, Enrique Pardo Canalis.

24471

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se prorrogan becas de reincorporación a España de Doctores y Tecnólogos, con cargo al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología de 15 de octubre de 1987, se encarga la gestión de las acciones de formación de personal investigador. entre las que se encuentran las becas de reincorporación a España de Doctores y Tecnólogos, a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

En virtud de dicho acuerdo, dentro del marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investiga-ción Científica y Desarrollo Tecnológico y en cumplimiento de las normas 8.1 y 8.2 del anexo C de la Orden de 26 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30), del Presidente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Prorrogar el disfrute de las becas concedidas en las convocatorías de 1988 y 1989 a los becarios que liguran en el anexo de esta Resolución hasta el 30 de septiembre de 1992.

Segundo.-La cuantía de estas becas será fijada en una próxima Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Serán

beneficiarios también de un seguro de accidentes y asistencia médica, así como de 300.000 pesetas de ayuda institucional, para las unidades básicas de investigación donde desarrollan su labor.

Los becarios que descen extender el seguro, en lo que respecta a la asistencia sanitaria, el cónyuge e hijos, deberán solicitarlo a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Servicio de Formación de Investigadores y Especialistas), acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

Tercero.-Los beneficiarios de estas prórrogas, quedarán obligados a:

Cumplir las normas propias de los Centros donde hayan de realizar su trabajo, que desarrollaran con dedicación exclusiva.
 Presentar los informes que se recaben por la Dirección General

de Investigación Científica y Técnica.

Cuarto.-Los becarios de la convocatoria de 1988 deberán presentar, durante el mes de septiembre de 1992 una Memoria de la labor realizada con un informe final del Jefe del Departamento y el visto bueno del Decano o Director de la Facultad o Escuela y la conformidad del Vicerrector de Investigación, o, en su caso, el visto bueno del Director del Centro y la conformidad del responsable del Organismo correspon-

Quinto.-El becario, que por cualquier circunstancia desee o tenga obligación de renunciar a la beca deberá comunicarlo directamente a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Servicio de Formación de Investigadores y Especialistas), quien informará de la resolución que corresponda a la Universidad u Organismo del que dependa el becario.

Contra esta Resolución cabe recurso de alzada ante el Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 25 de septiembre de 1991.-El Director general, Roberto Fernández de Caleya y Alvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO QUE SE CITA Apellidos y nombre Organismo Prórrogas convocatoria 88 Consejo Superior de Investigacio-Ales Martínez, José Enrique. Collado Escobar, Maria Dolores. Cortés Colomé, Maria Roser. García Lucía, Luis Alberto. Garriga Bacardí, Miguel. González Machon, Consuelo. nes Cientificas. evy Cohen, David. Manzano Moreno, Eduardo. Moran Orti, Manuel. Olmedilla Arnal, Adela. Orejas Suárez, Margarita L. Ortega Jiménez, Sagrario. Puyet Catalina, Antonio. Ramo Herrero, Cristina. Rodriguez Campos, Antonio. Rodriguez de Quinones de Torres, Francisco. Rosa Cano, Enrique J. de la. Sánchez García, María del Mar. Santos Benito, Fernando F. Travesct Vilagines, Ana. Generalidad Valenciana-Consejería Agricultura y Pesca. Instituto de Astrofísica de Cana-Zacarías García, Lorenzo. Betancort Rijo, Juan Eugenio. rias. Instituto Nacional de Investigación y Técnica Agraria y Alimentaria, Saiz Calahorra, Juan Carlos. Instituto Nacional de la Salud. Parreño Moreno, Margarita. Principado Asturias-Consejería Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Andaluz de Salud. Fernández Menéndez, Maria José. Algarra López de Diego, Ignacio. Universidad Autônoma de Barce-Espinet Blanch, Mariona, lona. Heredia Rodríguez, Ascensión. Jaraquemada Pérez de Guzmán, Lloret Romanach, María Rosa. Martell Pérez-Alcalde, María Nie-Picallo Soler, Maria Carmen. Torruella Casañas, Joan. Universidad Complutense de Madrid. Benito Aguado, Milagros. Díaz Navarro, Epicteto José. Garcia Silva, María Teresa. Molina García, Antonio Diego. Bendahan Barchilón, Gladys. Universidad de Barcelona. Clos Costa, Nuria. Feixas Viaplana, Guillem. Ayesta Ayesta, Francisco Javier. Villalobos Martín, Francisco. L'niversidad de Cantabria. Universidad de Córdoba. Universidad de las Islas Baleares. Riego Sintes, Juan Martín. Martínez Liarte, José Hilario. Martínez Pérez, Salvador. Universidad de Murcia. Ortiz López, Antonio. Fernández Colínas, José Manuel. Universidad de Oviedo. Universidad de Salamanea. Universidad de Sevilla. Universidad de Valencia/Estudi Faro Rivas, José Manuel. Luque Vázquez, Francisco. General. Miralles Fernández, Vicente José, Nogueira Vázquez, Enrique. Oteo Araco, José Angel. Remohi Giménez, José. Vicedo Castello, Margarita. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Lardelli Claret, Pilar. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Diaz Diaz, Pablo. Sánchez León, Juan Carlos. Prórrogas convocatoria 89 Agencia Europea del Espacio Gómez de Castro, Ana Inés.

López Cabrera, Manuel.

Alvaro Campos, Gregorio.

Almoguera Antolínez, Concepción,

Comunidad de Madrid-Consejería

Consejó Superior de Investigacio-

de Salud.

nes Cientificas,

Univerisdad

General.

Valencia/Estudi

Organismo	Apellidos y nombre
	Asensio Ariño, María Carmen.
	Avila Sáez, Concepción. Beltrán García-Echániz, Alfonso.
•	Blanco Martin, Rosa Maria.
	Bonay Miarons, Pedro.
•	Cañada Vicinay, Francisco Javier
	Chiara Romero, José Luis. Clapes Saborit, Pedro.
	Clemente Conte, Ignacio.
	Cuadrado Pastor, Antonio.
	Ezquerra Martinez, Angel.
	Ferreiro Esteban, Carmen. García Martos, José María.
*	García Yuste, Juan Enrique.
	Jular Pérez-Alfaro, M. I. Cristina
	Lansac Martin, Ana Rocio.
	Machordom Barbe, Annie. Márquez Martinez de Orense
· .	Rafael.
	Márquez Ruiz, Gloria.
	Martinez Alonso, Amelia,
	Molina Santos, Marina Mercedes
	Parets Soler, Antonio. Rojo de Castro, Fernando.
	Sempere Torres, Daniel.
Diputación de Aragón.	Martinez Cob, Antonio.
Generalidad Valenciana-Conseje-	
ría de Agricultura y Pesca. Hospital de «La Santa Cruz y San	Talon Cubillos, Manuel.
Pablo».	Vidal Vazquez, Pablo.
lunta de Andalucía-Consejeria de	
Agricultura y Pesca.	Fernández Garcia, Elena.
Universidad Autônoma de Barce- lona.	Camps Cura, Enriqueta.
	López Iglesias, M. Carmen.
	Morras Ruiz-Falco, María.
(fmlocamatidad Augstruma da	Planas Sauter, Antoni.
Universidad Autónoma de Madrid.	Alonso Borbolla, Emilia.
***************************************	Bravo García, Alicia.
Iniversidad Complutense de	
Madrid.	Martinez Crespo, Alicia.
Universidad de Alcalá de Henares.	Cuadro Palacios, Ana María. Triepa Canalda, Isabel.
Jniversidad de Alicante.	Artigues Serra, Antonio.
•	Marhuenda Hurtado, Francisco.
Iniversidad de Barcelona.	Villar Lecumberri, M. Teresa, Campos Martínez, Narciso.
Jinversidad de Barcelona.	Dotras Pardo, Ana Maria.
	Mendola Favaloro, José.
	Perez Riba, Merce.
Jniversidad de Cádiz. Jniversidad de Cantabria.	Jiménez Tenorio, Manuel. Carballo Fidalgo, Ruth.
Omversidad de Cantaoria.	González Serrano, José Ignacio.
Universidad de Córdoba.	Marquez Moreno, Carlos
	Muñoz Blanco, Eduardo.
1	Rodriguez Franco, Antonio.
Jniversidad de Granada.	Barón Palma, Emilio. Espejo Muriel, Carlos.
	Pérez López, Catalina.
Jniversidad de La Laguna.	Candenas de Lujan, Maria Luz.
Jniversidad de Málaga.	Bautista Bucno, Begoña.
Universidad de Murcia.	Corzo Rodríguez, Alfonso. Alcaraz Boluda, Cristina.
Oniversidad de Muicia.	López Leonardo, Carmen.
	Ortuño Sanchez-Pedreño, Felipe.
	Parrón Salas, Carmen.
	Sánchez Ferrer, Alvaro.
Universidad de Oviedo.	Santana Lario, Dolores, Mayo Pérez, Baltasar.
Sitti Cisidad de Officali.	Méndez Sanz, José Antonio.
	Ordas Fernández, Ricardo Javier
tais annidad de Celere	Ruiz Pastor, Fracisco Javier.
Universidad de Salamanca.	Barrios Herrero, Olga. Franco Barrio, Jaime.
Universidad de Sevilla.	Buendia Claveria, Ana Maria.
Carrender de Sevina.	Diosdado Gómez, Concepción.
٠ ا	Ollero Marquez, Francisco Javier
	Ríos Sánchez, Rosa María.

Organismo	Apellidos y nombre
	Grau Almero, Elena.
	Salt Cairols, José Francisco.
Universidad de Valladolid.	Gómez Niño, M. de los Angeles.
Universidad de Zaragoza.	Canudo Sanagustin, José Ignacio.
_	Moreno Aznar, Luis Alberto.
Universidad del País Vasco/Euskal	
Herrico Unibertsitatea.	Arcso Goiricelaya, M. Pilar, Elexpuru Camíruaga, Elisa María, Galparsoro Ruiz, José Ignacio.
Universidad Politécnica de Cata- luña.	Costa Guix, Francesc Xavier.
Universidad Politécnica de Madrid.	González Benito, M. Elena.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24472

Santiago Pavón, Martiniano.

Bas Serra, Maria Julia.

Elosegui Itxaso, María.

RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3,168 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 169, de clase 1, fabricada y presentada por la Empresa «Garmaryga, Sociedad Limitada», de Quel (La

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 169, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Garmaryga, Sociedad Limitada», con domicilio en Quel (La Rioja), carretera de Arnedo, sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado B. Segundo.-Cada calzado de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 3.168.-24-6-91.-Bota de seguridad contra riesgos mecánicos «Clase I.-Grado R» riesgos mecánicos.-Clase I.-Grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5. de «Calzado de seguridad contra ricegos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletin Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 24 de junio de 1991.-La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1991, de la Direc-24473 residente de Personal, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo mimero 1135/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supérior de Justicia de Aragón se ha interpuesto por don José Maria Rivas Loshuertos, funcionario de la Seguridad Social, el recurso contencioso-administrativo número 1135/1991, contra las Resoluciones de la Subsecretaria de Trabajo y Seguridad Social de 12 de junio de 1991 y de 15 de febrero de 1991, sobre adjudicación de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, convocados por Orden de 28 de junio de 1994. junio de 1990.

En cumplimiento de lo ordenado por el flustrisimo señor Presidente de dicha Sala, esta Dirección General ha resuelto emplazar, por veinte días, a los posibles interesados en el mantenimiento de las resoluciones impugnadas que ostenten derechos derivados de las mismas para que comparezcan ante la referida Sala, sin que su personación en autos pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 12 de septiembre de 1991.-El Director general, Leandro González Gallardo.